Ofrecimiento de mano de obra pintura para 100 Metros cuadrados

Bogotá, agosto 4 de 2023

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. UAECD-SAMC-002-2023 en adelante el "Proceso de contratación"

Estimados señores:

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN en mi calidad de representante legal de GRUPO AZER S.A.S en reorganización, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por Ofrecimiento de mano de obra pintura para 100 Metros cuadrados, en los siguientes términos:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual realizaremos la mano de obra pintura para 100 Metros cuadrados y la pintura se aplicará en los sitios en que se acuerden con la supervisión sin costo adicional de la mano de obra para la entidad.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN
Representante Legal

Ofrecimiento de mantenimiento preventivo y correctivo a archivadores rodantes

Bogotá, agosto 4 de 2023

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. UAECD-SAMC-002-2023 en adelante el "Proceso de contratación"

Estimados señores:

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN en mi calidad de representante legal de GRUPO AZER S.A.S en reorganización, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por Ofrecimiento de mantenimiento preventivo y correctivo a archivadores rodantes, en los siguientes términos:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual realizaremos UN(1) mantenimiento preventivo y correctivo a los quince (15) archivadores rodantes con que cuenta la UAECD, los mantenimientos se harán en las fechas que se acuerden con la supervisión sin costo adicional para la entidad.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN
Representante Legal

FORMATO 8

Los suscritos a saber, CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN y MARIA CONCEPCION PELAEZ UCROS, actuando en representación de GRUPO AZER S.A.S en reorganización, identificada con NIT 900.074.646-1, certificamos bajo la gravedad de juramento que, por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica que represento son ejercidos por mujeres y que éstas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

De acuerdo con ello, a continuación, se relaciona de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo de la persona jurídica que represento, junto con el número de mujeres que los ocupan y el respectivo tiempo de vinculación de éstas.

Nombre completo y número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente (Individual o integrante de la estructura plural)	**Número de mujeres que ejercen empleos del nivel directivo en la persona jurídica**	**Fecha de inicio de la vinculación de las mujeres que ejercen empleos del nivel directivo en la persona jurídica**
1. Nombre: CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN Documento: CC 80063059 Cargo Nivel Directivo: GERENTE GENERAL 2. Nombre: EDITH ANDREA CASAS RODRIGUEZ Documento: CC 52.712.469 Cargo Nivel Directivo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	10 de enero de 2017

Como soporte de la información relacionada anteriormente, se anexa copia de los documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en , a los tres (3) días del mes de agosto de 2023.

Carlos Mauricio Alba
Garzón Representante Legal
CC 80.063.059

María Concepción Peláez
Ucros Revisora Fiscal
CC 26.984.521

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO AZER S A S - EN REORGANIZACION
N.I.T. : 900074646 1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01579175 DEL 13 DE MARZO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 7,151,341,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 85 A NO. 22 A 19
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARLOS.ALBA@GRUPOAZER.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 85 A NO. 22 A 19
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CARLOS.ALBA@GRUPOAZER.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01043653 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO AZER SA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE DICIEMBRE DE

2010, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01442273 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GRUPO AZER SA POR EL DE: GRUPO AZER S A S - EN REORGANIZACION.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 13 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01442273 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO AZER S A S.

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006, MEDIANTE AUTO NO. 430-019339 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2017, BAJO EL NO. 00003216 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECRETÓ LA ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006, MEDIANTE AVISO NO. 415-000004 DEL 04 DE ENERO DE 2017, INSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2017, BAJO EL NO. 00003216 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SE ORDENO INSCRIBIR EL AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMÓ SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LA PROVIDENCIA QUE DECRETA EL INICIO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006, MEDIANTE AUTO NO. 430-019339 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2017, BAJO EL NO. 00003216 DEL LIBRO XIX, SE NOMBRÓ PROMOTOR DENTRO DEL TRAMITE DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A:
NOMBRE: CARLOS MAURICIO ALBA GARZON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.063.059
DIRECCIÓN DEL PROMOTOR: CARRERA 61 BIS NO. 99 88 EN LA CUIDAD E BOGOTÁ D.C.
TELEFONO(S) Y/O FAX DEL PROMOTOR: 4 79 89 45.
CELULAR 313 893 86 35
CORREO ELECTRÓNICO: CARLOS.ALBA@GRUPOAZER.COM

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006 MEDIANTE ACTA NO. 430-001766 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 INSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NO. 00004029 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RESUELVE CONFIRMAR EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000005	2008/01/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2008/02/27	01194185
10	2009/04/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/05/07	01295334
13	2010/12/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/12/30	01442273
024	2013/12/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/03/25	01819389

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE MARZO DE 2056 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LAS DENOMINADAS PROFESIONES LIBERALES Y DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS TALES COMO CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, AUDITORÍA, ASESORÍA, DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, DISEÑO, PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, CAPACITACIÓN,

EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN, GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DE SISTEMAS, MECÁNICA, CIVIL, AMBIENTAL, SANITARIA, CATASTRAL, GEODÉSICA, TOPOGRÁFICA, TRANSPORTES, QUÍMICA, DE PETRÓLEOS ASÍ MISMO EN LAS ÁREAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. B. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS TALES COMO INTERVENTORÍA, AUDITORIA, DESARROLLO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, DISEÑO, PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN, GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA. C. CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO, REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, MONTAJE, Y DESARROLLO DE OBRAS, REDES, SISTEMAS O INSTALACIONES DE TIPO INDUSTRIAL, COMERCIAL, RESIDENCIAL, INSTITUCIONAL, MILITAR, PORTUARIO Y DE INFRAESTRUCTURA. D. EJECUCIÓN DE PROYECTOS REFERENTES A MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACIONES, RELLENOS, CONSTRUCCIÓN DE TETRAPLENES, TALUDES, DEMOLICIONES; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES GRANULARES, PETREOS, BIOSOLIDO, ESCOMBROS Y MATERIAL PROVENIENTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES; EXPLOTACIÓN DE MINERALES Y MATERIAL DE CANTERA, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS SIMILARES. E. SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, ALQUILER, ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN, OPERACIÓN, MANUFACTURA, Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, PRODUCTOS, SISTEMAS, ELEMENTOS DIDÁCTICOS, MATERIALES, MINERALES, RECURSOS NATURALES, MAQUINARIA, PIEZAS Y PARTES DE USO INDUSTRIAL, COMERCIAL, EDUCATIVO, RESIDENCIAL, INSTITUCIONAL O MILITAR. F. LLEVAR A CABO LA INTERVENTORÍA DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, SOCIAL Y/O AMBIENTAL, DE CONTRATOS DE OBRA, CONTRATOS DE SERVICIOS, O SUMINISTROS, DE ORDEN PÚBLICO O PRIVADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, ASÍ COMO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS SOCIALES, PROYECTOS DE GESTIÓN SOCIAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOS DE SUMINISTROS. G. ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE SOFTWARE A LA MEDIDA PARA CUALQUIER SOLUCIÓN, SISTEMAS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE MANTENIMIENTO, SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MILITARES Y/O EDUCATIVAS; Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ASOCIADO A CUALQUIERA DE LAS ANTERIORES. H. PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OUTSOURCING Y/O TERCERIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLANTAS Y SISTEMAS INDUSTRIALES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO. 1. CONSULTORÍA EN ANÁLISIS DE CALIDAD DE ENERGÍA Y POTENCIA (POWER QUALITY), USO RACIONAL DE ENERGÍA Y ANÁLISIS DE REDES, ASESORÍA PARA CERTIFICACIONES

DE RETIE Y ANÁLISIS DE RIESGO ELÉCTRICO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE APANTALLAMIENTO ELÉCTRICO. J. CONSULTORÍA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y BARRERAS FÍSICAS, CONTROL DE ACCESO, CCTV, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON LAS ÁREAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, FÍSICA, PERIMETRAL E INDUSTRIAL. K. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO PARA EQUIPOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. L. DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PELIGROSOS EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL PAÍS, Y EN EL EXTERIOR, EN SUS COMPONENTES DE, RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN, BARRIDO MANUAL O MECÁNICO, CORTE DE CÉSPED O LAVADO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. M. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A INSTALACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES, SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS RELACIONADOS CON EL ASEO, LA LIMPIEZA Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. N. DESARROLLO, EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE ESTUDIOS DE CALIDAD DE AIRE, ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA, ESTUDIOS Y MONITOREO DE NIVELES DE RUIDO, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL; DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL A NIVEL DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. O. ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9000, ISO 14000, ISO 18000 ENTRE OTROS. P. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO, MONTAJE, ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS CULTURALES, SOCIALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, EMPRESARIALES. Q. GESTIÓN, PROMOCIÓN, OPERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO, DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOS SOCIALES, PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL, PROYECTOS DE PREVENCIÓN, PROYECTOS DE GESTIÓN DEL RIESGO, PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN EN CONTROL URBANO. R. PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PLANES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL. S. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS, AGENCIAS O PUNTOS DE VENTA EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS O DEL EXTERIOR E IGUALMENTE ENAJENARLOS, GRAVARLOS, ADMINISTRARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL FIN PRINCIPAL , INCLUSIVE LOS DE OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y LOS DE AGENCIAMIENTO Y REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE FABRICANTES, VENDEDORES O DISTRIBUIDORES, NACIONALES O EXTRANJEROS; PODRÁ DE IGUAL MANERA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE, ADQUIRIRLAS, INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS; PODRÁ TAMBIÉN CONCURRIR A LA FORMACIÓN DE COMPAÑÍAS DE CUALQUIER CLASE, CUYO OBJETO SOCIAL COINCIDA CON EL DE LA SOCIEDAD O LO COMPLEMENENTE; PODRÁ PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y DE CONCURSOS DE MÉRITOS, TANTO PÚBLICOS, COMO PRIVADOS, BIEN SEA DIRECTAMENTE O COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE OTRAS PERSONAS, AL IGUAL QUE EN CONSORCIO CON CUALQUIER OTRA FIGURA CONSAGRADA POR LA LEY VIGENTE O QUE SE LLEGUE A CONSAGRAR EN LAS LEYES FUTURAS; PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES E INMUEBLES CUANDO ASÍ CONVENGA A SU DESARROLLO, EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES,

PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN CONFORME CON LA LEY, IGUALMENTE PODRÁ GIRAR , ACEPTAR, ENDOSAR, GARANTIZAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTES, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y EN FIN, TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. EN LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. PARÁGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
4642 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $600,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDEN AL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y EN LOS CASOS DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01193346 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE
ALBA GARZON CARLOS MAURICIO C.C. 000000080063059
QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02347761 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE
CAMELO ALBA NICOLAS ALFREDO C.C. 000000080843168

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SU GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS, ESTATUTOS, A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, EL GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE PODRÁN, OBRANDO DE MANERA INDIVIDUAL Y SIN LÍMITE DE CUANTÍA, CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. ESPECIALMENTE, LOS GERENTES GENERALES Y EL SUB GERENTE PODRÁN L. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. CELEBRAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 4. PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, LIMITAR O AGRAVAR INMUEBLES SIN LIMITACIÓN A SU CUANTÍA. 5. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS CON SUJECIÓN A LAS LIMITACIONES DEL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO (47) ORDINAL DÉCIMO SEXTO (16). 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS ESTADOS FINANCIEROS, ADEMÁS DE UN BALANCE ANUAL. 7. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. 8. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL. 9. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 10. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11. VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y 12. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 46 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02347786 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL
PELAEZ UCROS MARIA CONCEPCION C.C. 000000026984521

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,331,857,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Grupo Azer
Hacer más, hacerlo mejor, hacerlo realidad.

ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá D.C., 04 de agosto 2023

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. UAECD-SAMC-003-2023

OBJETO: Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD.

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN, identificado con la C.C 80.063.059 y **MARIA CONCEPCION PELAEZ UCROS**, identificado con la C.C. 26.984.521, en nuestra calidad de representante legal y revisor fiscal *respectivamente,* de la firma **GRUPO AZER S.A.S en reorganización**, NIT 900.074.646-1, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: pequeña empresa, de acuerdo con los criterios definidos por la normativa vigente.

Adicionalmente, certifico que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural.

FIRMA DEL REVISOR FISCAL

MARIA CONCEPCION PELAEZ UCROS
Revisor Fiscal
C.C. 26.984.521
Tarjeta Profesional No 52654

Carlos Mauricio Alba
Garzón Representante Legal
CC 80.063.059

FORMATO 4
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Bogotá, agosto 4 de 2023

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. UAECD-SAMC-002-2023 en adelante el "Proceso de contratación"

Estimados señores:

CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN en mi calidad de representante legal de GRUPO AZER S.A.S en reorganización, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, en los siguientes términos:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



CARLOS MAURICIO ALBA GARZÓN
Representante Legal